



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-279947-UNC-ME#FCM

---

VISTO:

- La nota presentada por el Sr. Profesor Titular de la cátedra de Salud Mental de Hospital Nacional de Clínicas, Prof. Dr. Jorge Agüero, en la cual informa que desde el 27-5 al 5-6-2022, estará a cargo de la Cátedra el Prof. Dr. Rubén O. Navarro;

CONSIDERANDO:

- La planilla de licencia del Sr. Prof. Dr. Jorge Agüero en orden #8;
- El informe de Secretaría Académica en orden # 9;

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: Establecer que el Sr. Prof. Dr. Rubén Osvaldo NAVARRO, legajo 28151, estará a cargo de la cátedra de Salud Mental del Hospital Nacional de Clínicas, desde el 27-5-2022 al 5-6-2022, como carga anexa a sus funciones rentadas, por hacer uso de la licencia anual reglamentaria el Sr. Prof. Dr. Jorge Agüero.

ARTÍCULO 2°: Registrar y comunicar.

